



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	Cdno- folio
76-834-41-89-001-2019-00414-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Elizabeth Galvis Ocampo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	1...148 - 153

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 03-sept-2020 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 04- sept-2020 a las 8:00 horas

Vence: 08- sept-2020 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 05 y 06 de agosto de 2020.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0fb1f2b13ba7603816f33feb2ffefae2c1804fabb72ca06817cc1c033a0342**

Documento generado en 02/09/2020 02:02:43 p.m.